

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Representante Legal de SAPROMAENSA:

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los estatutos de la compañía, pongo en consideración de ustedes mi informe como Comisario para el ejercicio económico del año 2009 terminado el 31 de diciembre del 2010 de la compañía.

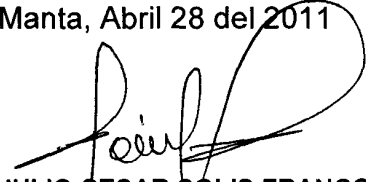
En base a los estados financieros reportados al Representante Legal y Organismos de Control, procedí a efectuar varias pruebas técnicas y de razonabilidad en Activos, Pasivos y Patrimonio, arrojando como resultado, que los mismos cumplen de manera razonable con las normas legales vigentes en el país y que consideran todas las resoluciones debidamente aprobadas por la Junta General de Accionistas.

Es importante destacar lo siguiente:

1. La colaboración total de parte de la Empresa para el cumplimiento de mis funciones
2. La correspondencia, libros Societarios, documentación contable y el sistema computarizado utilizado, están bajo normas y parámetros de general aceptación en el Ecuador, lo cual demuestra el excelente nivel de control interno aplicado en la compañía.
3. Las cifras que arrojan los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2010 reflejan la situación económica y financiera de la compañía, por consiguiente sus resultados son reales, los mismos que se encuentran estipulados en las declaraciones realizadas al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías.
4. Los Impuestos: a la Renta, Retenciones, I.V.A. y otros, han sido cancelados oportunamente, es decir dentro de los plazos previstos por la Ley.

Es todo cuanto puedo informar y de esta manera poner a consideración de ustedes la aprobación de este informe del comisario para el año 2010, el mismo que puede ser ampliado el momento en que lo requieran.

Manta, Abril 28 del 2011


JULIO CESAR SOLIS FRANCO
Registro No. 7561

